



## I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO

#### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

##### Secretaría General

Habiendo sido levantadas las actas previas a la ocupación de determinadas fincas sitas en los términos municipales de Burgos y Villalbilla de Burgos, las cuales han resultado afectadas por el expediente de expropiación forzosa incoado para la ejecución de la obra: «Proyecto segregado del modificado n.º 1 del proyecto de abastecimiento mancomunado. Vecindad de Burgos», en la que la sociedad estatal Aguas de las Cuencas del Norte, S.A. ostenta la condición de sociedad beneficiaria, esta Confederación Hidrográfica del Duero ha resuelto, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 52.6 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, convocar a los titulares de determinados bienes y derechos afectados, de acuerdo con los edictos con relación de propietarios expuestos en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos especificados en la relación adjunta, en el lugar, fecha y hora que a continuación se detallan, para proceder al levantamiento de las actas de ocupación definitivas y toma de posesión de los bienes y derechos afectados:

<i>Lugar</i>	<i>Fecha</i>	<i>Horas</i>
Ayuntamiento de Burgos (Teatro Principal 2.ª planta)	24-10-2011	09:30 a 13:00
Ayuntamiento de Villalbilla de Burgos	24-10-2011	13:30

La presente convocatoria se realiza igualmente a los efectos previstos en la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y, en especial, al de los contenidos en la Ley de Expropiación Forzosa y en su Reglamento de aplicación.

Valladolid, 7 de octubre de 2011.

El Presidente,  
Antonio Gato Casado